



Liquidación de costas

<i>Agencias en derecho</i>	\$15.745.846
<i>Certificado de existencia</i>	\$6.200
<i>Portes de correo notificaciones</i>	\$61.200
Total, liquidación de costas	\$15.813.246

Armenia Quindío, noviembre 1° de 2022

No requiere firma. Art. 2° inc. 2° Dto. 806/20

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A
Ejecutada: Servicios y Atención en Salud – SANAS I.P.S
Radicado: 630013103003-2021-00305-00

Noviembre primero (1°) de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo acontecido en el proceso, razón por la que se le imparte aprobación.

De otro lado, se insta a la parte actora para que suministre la liquidación del crédito en cobro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 173 del 02-11-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2d1de91e41b8c46febe06258aa445afa43f31f7d80c1055bf34c0bc18cc0f60**

Documento generado en 01/11/2022 11:44:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>